Asuncion, Diciembre 10 de 1890.

Vista la propuesta del Superior Tribunal de Justicia en nota de esta fecha y de conformidad con la prescripcion del art. 250 de la Ley Orgánica de los Tribunales.

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase á Don Fermin Gonzalez Procurador de Pobres en sustitucion de Don Juan Filisbert, que pasó á ocupar otro puesto.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Benj. Aurelio